



Secretaría de Desarrollo  
e Integración Social

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

# INFORME ANUAL DE PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES

AÑO 2014



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
INFORMACIÓN POR PROGRAMASOCIAL.....	7
APOYO A MUJERES JEFAS DE FAMILIA .....	7
APOYOS EN MATERIA DE TRASPORTE PARA ESTUDIANTES.....	11
APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES .....	13
BIENEVALES PARA ESTUDIANTES. ....	19
APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	22
ASOCIACIONES PARA EL BIENESTAR .....	27
ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES .....	30
BECAS INDÍGENAS .....	35
BIENEVALES PAR A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	39
JALISCO INCLUYENTE .....	42
MOCHILAS CON LOS ÚTILES .....	47
POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA .....	51
ANEXO COMPARATIVO .....	55
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS (SEXO Y EDAD)....	55
INSTAURACIÓN DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN Y DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA LA	
SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES .....	56
ACTIVACIONES COMUNITARIAS .....	57

## INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, establece el reto de alcanzar una sociedad igualitaria e incluyente, que permita a todas las personas tener las mismas oportunidades de disposición de recursos y de realización de vida.

Del mismo modo, reconoce que este escenario propone una **población sana, educada, productiva**, donde se cuida y potencializa las capacidades de niños, jóvenes, ancianos, así como de quienes viven con discapacidad y en condiciones desiguales, sin importar su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su art. 22, señala las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), entre las cuales, en su fracción IX, se encuentra el diseño y ejecución de programas que impulsen el desarrollo humano y la asistencia social en el estado.

De acuerdo al artículo 5° de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, todos aquellos programas que impulsan el cumplimiento de los derechos sociales, son considerados de desarrollo social.

Asimismo, en el artículo 7° de este marco normativo, se hacen explícitos como derechos para el desarrollo social en el estado de Jalisco:

- I. El derecho a la salud;
- II. El derecho a la educación;
- III. El derecho a la alimentación y nutrición adecuada;
- IV. El derecho a vivienda digna y decorosa;
- V. El derecho a un medio ambiente sano;
- VI. El derecho al trabajo y la seguridad social; y
- VII. El derecho a la equidad y la igualdad.

Bajo este contexto, durante 2014, la SEDIS se dio a la tarea de implementar programas dirigidos a diferentes grupos poblacionales con distintos tipos y grados de carencias sociales, así como condiciones de vulnerabilidad.

En total se implementaron once programas, de los cuales dos fueron de nueva creación: “Bievenales para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad” y “Asociaciones para el Bienestar”; y el programa “Apoyo al transporte para estudiantes” fue modificado para ampliar su cobertura, ya que se agregaron dos nuevas modalidades de apoyo: Camiones que te llevan a la escuela, y Bicis Públicas y el programa de Bienevales para estudiantes tuvo sus propias reglas de operación. La tabla 1 enlista los programas sociales activos de la SEDIS en el año 2014.

**Tabla 1.** Programas Sociales Implementados por la SEDIS en el año 2014

PROGRAMAS SOCIALES SEDIS 2014
1. Apoyo a Mujeres Jefas de Familia
2. Apoyo al Transporte para Estudiantes
3. Bienevales para Estudiantes
4. Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil
5. Asociaciones para el Bienestar
6. Atención a los Adultos Mayores
7. Becas Indígenas
8. Bienevales para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad
9. Jalisco Incluyente
10. Mochilas con los Útiles
11. Por la Seguridad Alimentaria

Cada uno de los programas estuvo guiado por objetivos que buscaban reducir algún tipo de carencia social y fueron dirigidos a grupos poblacionales específicos, considerando diferentes etapas del ciclo de vida. Así por ejemplo, para niños y jóvenes los apoyos se diseñaron principalmente en materia educativa y alimentaria. En el caso de adultos -en particular de mujeres jefas de hogar- los apoyos se diseñaron para el fortalecimiento de los ingresos del hogar; para los adultos mayores el énfasis de los apoyos está dado en el acceso a la movilidad y a la seguridad social. Los beneficios de personas con discapacidad se centraron en la mejora a sus condiciones de vida y en la inserción al mercado laboral. Además se realizaron esfuerzos por combatir la inseguridad alimentaria de población vulnerable.

Con el fin de llevar a cabo los procesos de difusión e inscripción de los programas sociales, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social instaló en el periodo 2014, diversos módulos itinerantes en la zona metropolitana de Guadalajara para el caso del programa de Apoyo a mujeres jefas de familia, en las colonias de mayor marginación, así como módulos móviles en los municipios de las doce regiones del estado de Jalisco, además de

la difusión mediante las paginas oficiales de la Secretaria y el Gobierno del estado y la Dirección de Comunicación social del Gobierno del Estado de Jalisco.

Otro aspecto relevante del ejercicio 2014 como continuación del esfuerzo realizado en ejercicios anteriores, fue la actualización e integración de nuevos programas al Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Gubernamentales<sup>1</sup> (PUB), el cual homologa y sistematiza la información recogida sobre los Beneficiarios de programas públicos del estado, a través de un formulario estandarizado y su registro en una plataforma electrónica que facilita su administración. Al cierre del 2014 se reportaron 59 programas en el PUB, 15 programas más en comparación a los reportados en 2013. A los solicitantes de programas de la SEDIS<sup>2</sup>, se aplica el Formato de Padrón Único de Beneficiarios (FPU) que consta variables que captura información sobre el perfil sociodemográfico, estructura familiar, salud, ingresos, seguridad alimentaria, condiciones de la vivienda, equipamiento del hogar, redes de apoyo, uso del tiempo y acceso a otros apoyos sociales de cada persona. Lo anterior con el objetivo de transparentar el uso de los recursos públicos y articular las políticas públicas para el desarrollo social bajo criterios de complementariedad, integralidad y sustentabilidad.

Gracias a esta información ha sido posible conocer el perfil de los beneficiarios de los programas y generar indicadores con perspectiva de género que pueden consultar se en la página del Padrón.

Los resultados obtenidos en cada uno de los programas durante el año 2014 se presentan en este documento de manera integrada, con el fin de ofrecer una mirada individual y de conjunto sobre ellos, donde se incluyen sus antecedentes, objetivo general, presupuesto asignado, modificaciones a sus reglas de operación, población atendida e indicadores de desempeño y seguimiento el ejercicio 2014. El monto de las partidas presupuestales de los programas sociales implementados durante el año 2014 corresponde a lo autorizado por el Congreso Local del estado de Jalisco en el Presupuesto de Egresos publicado el día 26 de diciembre de 2013. Asimismo se incluye en un apartado anexo, un comparativo entre los programas sociales en cuanto a la composición sociodemográfica de sus beneficiarios por sexo y edad.

Durante este ejercicio se realizaron innovaciones con la finalidad de transparentar la operación de los programas y otorgar un mejor servicio a los beneficiarios. La primera se refiere a la instauración de una Consejo Consultivo que hace las funciones de Contraloría

---

<sup>1</sup> La información sobre el Padrón puede consultarse en la página (<http://padronunico.jalisco.gob.mx/>) que permite búsqueda de datos por dependencia, programa, nombre y apellidos y municipio de residencia de beneficiarios.

<sup>2</sup> A excepción del programa de Bienevales para estudiantes, a quienes se les aplica un cuestionario reducido.

social para la supervisión de los programas y la instauración de Comités de participación para el programa de Mujeres Jefas de Familia. Otra acción realizada que abona también al objetivo de propiciar la integración comunitaria y la corresponsabilidad de los beneficiarios de los programas, fueron las 47 activaciones comunitarias que contaron con la participación de 13,454 beneficiarios. El detalle por programa para estas acciones se presenta en el apartado anexo.

## APOYO A MUJERES JEFAS DE FAMILIA



### I. Antecedentes :

“Apoyo a Mujeres Jefas de Familia” es un programa que se crea e implementa por primera vez en año 2013 en el estado de Jalisco. Su objetivo es mejorar los ingresos de jefas de familia de hogares monoparentales que viven en condiciones de vulnerabilidad económica y social y que tenga algún dependiente menor de edad, a través de dos diferentes modalidades de apoyos económicos:

- Apoyo económico productivo.
- Apoyo económico para la calidad alimenticia.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 96 de los 125 municipios que conforman el Estado de Jalisco tienen porcentajes de jefaturas femeninas mayores al 20%, mientras que en ninguno de los municipios la proporción de estos hogares es menor al 17%, situación que indica que en Jalisco una considerable proporción de mujeres encabezan y sostienen económicamente los hogares. Guadalajara es la municipalidad con el mayor porcentaje de hogares con jefatura familiar (30.4%), seguido de Quitupan con un 28.8%.

## II. Objetivo General

Mejorar los ingresos de las mujeres jefas de hogar en condiciones de vulnerabilidad que habitan en los 125 municipios de Jalisco con el fin de contribuir a incrementar sus posibilidades productivas y de apoyo económico para el cuidado y bienestar de sus dependientes menores de edad.

## III. Presupuesto Asignado

\$170,000,000.00 (Ciento setenta millones de pesos 00/100 M.N.). El presupuesto del programa en 2014 creció un 240% respecto al presupuesto del año anterior.

## IV. Reglas de Operación

El día 15 de Marzo de 2014 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco las Reglas de Operación del programa “Apoyo a Mujeres Jefas de Familia”, mismas que no fueron modificadas durante este año.

## V. Población Objetivo y Población Atendida

Durante el segundo año de operación del programa se incluyeron 9 mil 113 mujeres adicionales a las beneficiarias del año 2013, presentándose solo 66 bajas, llegando al cierre del 2014 con un total de 13 mil 336 mujeres jefas de hogar beneficiadas a través del programa.

En la Tabla 2 se muestra la población objetivo definida en las reglas de operación y el número de beneficiarias al cierre del año, así como el porcentaje de cumplimiento.

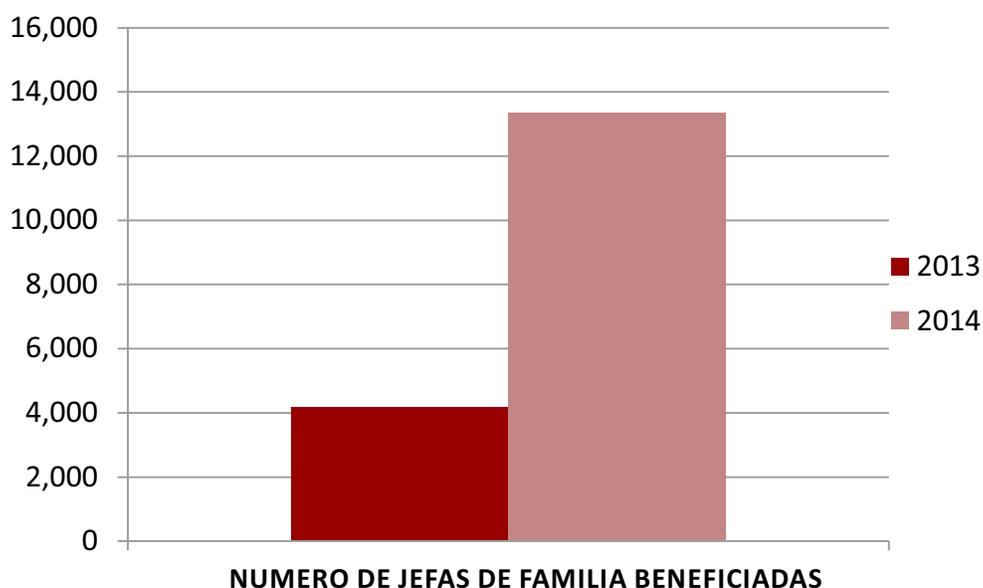
**Tabla 2.** Población Objetivo y número de Beneficiarias al cierre del 2014.

Dependencia	Población Objetivo	Beneficiarios al cierre 2014	% de cumplimiento
Mujeres Jefas de Familia	13,754	13,336	97%

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación 2014 e información de la Dirección del Programa.

El crecimiento del presupuesto del programa se tradujo en un incremento significativo en la cobertura, esta evolución se puede observar en el Gráfico 1.

**Gráfico 1.** Evolución de beneficiarias del programa “Apoyo a Mujeres Jefas de Familia”



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dirección del programa y reportada en el Padrón Único de Beneficiarios.

## VI. Indicadores de seguimiento

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR FINAL AL CIERRE DE 2014
Número total de mujeres jefas de familia que recibieron apoyo del Programa.	Número total de mujeres beneficiarias del programa que recibieron apoyos.	Personas	13,336
Porcentaje de mujeres jefas de familia radicadas fuera de la zona metropolitana de Guadalajara apoyadas	$\frac{\text{Número de mujeres jefas de familia radicadas fuera de la zona metropolitana de Guadalajara apoyadas}}{\text{Total de mujeres beneficiadas por el programa}} \times 100$	Porcentaje	19.5%
Porcentaje de mujeres apoyadas por el programa bajo la modalidad de proyecto productivo	$\frac{\text{Número de mujeres jefas de familia beneficiadas con apoyos económicos para proyectos productivos}}{\text{Total de mujeres beneficiadas con el Programa}} \times 100$	Porcentaje	4.56%
Porcentaje de mujeres apoyadas por el programa bajo la modalidad de apoyos para la calidad alimentaria	$\frac{\text{Número de mujeres jefas de familia beneficiadas con apoyos económicos para la calidad alimentaria}}{\text{Total de mujeres beneficiadas con el Programa}}$	Porcentaje	95.44%

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR FINAL AL CIERRE DE 2014
	Mujeres Jefas de Familia * 100		
Número de niños/as menores de edad sostenidos por mujeres jefas de familia apoyadas por el programa	Número de niños/as menores de edad sostenidos por mujeres jefas de familia apoyadas por el programa	Personas	60,012
Porcentaje de beneficiarias de origen indígena	Número de mujeres jefas de familia beneficiadas de origen indígena / Total de mujeres beneficiadas con el Programa Mujeres Jefas de Familia * 100.	Porcentaje	2%

## APOYOS EN MATERIA DE TRASPORTE PARA ESTUDIANTES.

### I. Antecedentes:

Antes del año 2013 existía el programa “Llega”, que otorgaba un apoyo económico para el transporte a estudiantes en el interior del estado, adultos mayores y personas con discapacidad. En adición al apoyo económico otorgado por Llega, en los años 2008 y 2009 se destinaron 10 millones y 25 millones respectivamente para la entrega de bicicletas, cadenas de seguridad y cascos a estudiantes de secundaria y bachillerato.

El presupuesto inicial del programa Llega en 2007 fue de 6 millones 334 mil 289 pesos, y a partir de esta fecha presentó un incremento significativo, alcanzando en el 2008 un monto asignado de 63 millones 068 mil 600 pesos, y para el ejercicio fiscal 2009 su presupuesto fue de 125 millones 733 mil 400 pesos. En este último año, se modifican e incrementan cada uno de los montos del apoyo económico para las diferentes modalidades.

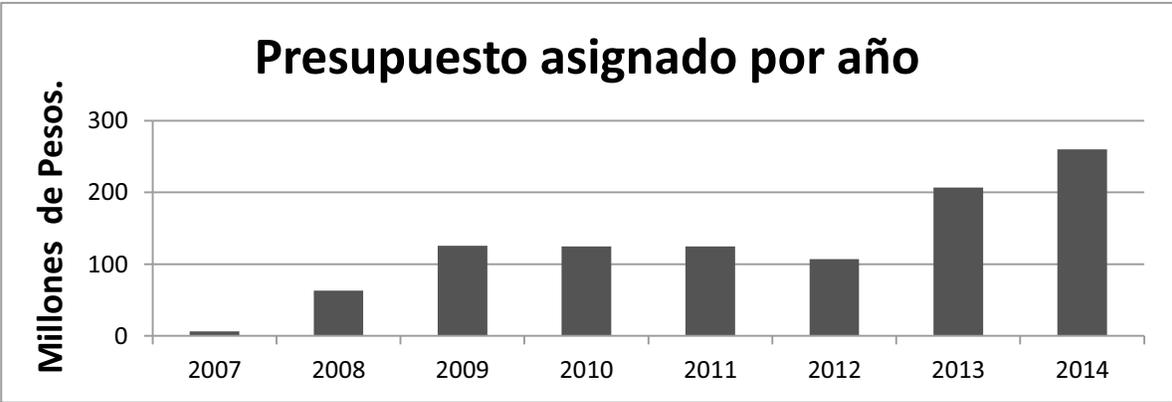
Si los dos últimos montos se comparan con el presupuesto del 2007, se puede observar que el apoyo al transporte para estudiantes en el estado de Jalisco se incrementó en más de un 100%. Sin embargo, para los ejercicios siguientes (2010-2012) el presupuesto comienza a disminuir, presentándose el mayor descenso en el año 2012, cayendo en un 14.4% respecto a los años 2010 y 2011, cuyos montos ascendían a 125 millones de pesos.

En el año 2013 con el inicio del gobierno del estado 2013-2018, el programa sufre una reestructura importante, focalizando los apoyos específicamente en estudiantes. En este año se alcanza la cobertura más grande hasta esa fecha, para lo cual se destinaron \$207'000,000.00 (Dos cientos siete millones de pesos 00/100 M. N.), para apoyos de dos diferentes modalidades. La primer modalidad se refiere a un subsidio al transporte público a través de la entrega de Bienesales en la zona metropolitana de Guadalajara, y la segunda modalidad corresponde a la entrega de un apoyo económico de \$1,200 pesos bimestrales para estudiantes del interior del estado que realizan desplazamientos dentro de su región y de \$1,666.66 pesos bimestrales para estudiantes que tienen que trasladarse entre municipios de distintas regiones.

En el ejercicio 2014 también se presentan cambios importantes, pues de la primer modalidad se crea el programa “Bienesales” que posteriormente cambia a su nombre a “Bienesales para Estudiantes”. Este representa el primer año en el que se generaron Reglas de Operación independientes, aunque presupuestalmente tanto el programa de Bienesales para estudiantes como el programa de Apoyo al transporte para estudiantes comparten una misma partida presupuestal.

El presupuesto asignado conjunto para ambos programas en el año 2014 fue de \$260'106,170.00 (Doscientos Sesenta Millones Ciento Seis Mil Ciento Setenta Pesos 00/100 M. N.). Este monto representa un crecimiento del 125% respecto al presupuesto del año anterior. El gráfico 2 muestra la evolución presupuestal de los programas de apoyo al transporte de estudiantes en el estado desde su inicio en el año 2007.

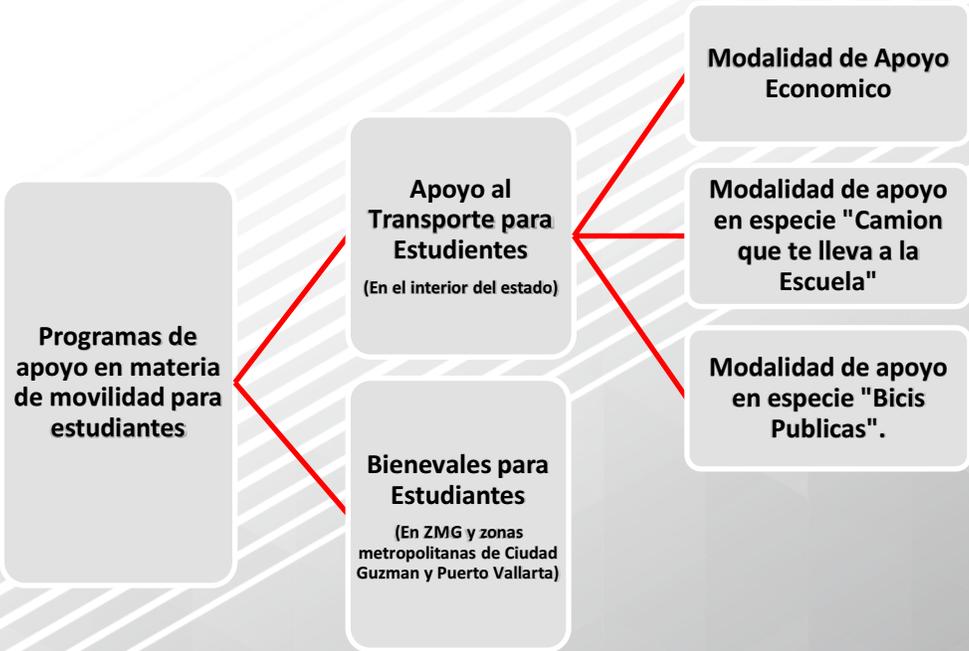
**Gráfico 2.** Monto anual del presupuesto (en millones de pesos) asignado al Programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes" en el periodo 2007 -2014.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Periódico Oficial del Estado de Jalisco, 2008-2014.

En las siguientes secciones se presentan de manera independiente los resultados para el ejercicio 2014 del programa Bienes para estudiantes y Apoyo al transporte para estudiantes. Para ilustrar la composición de los apoyos, el gráfico 3 ilustra un esquema de los programas implementados en el estado en materia de movilidad para estudiantes.

**Gráfico 3.** Organización de los programas en materia de movilidad para estudiantes.



## APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES



### I. Objetivo General

Contribuir a la permanencia o ingreso de los/las jóvenes en el sistema educativo a través de la implementación de un mecanismo de subsidio al transporte, así como a la economía de los hogares.

### II. Reglas de Operación

El día 15 de marzo de 2014 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, las reglas de operación del programa “Apoyo al Transporte para Estudiantes” 2014, donde se establecen las disposiciones y/o puntos para el desarrollo u operación de dicho programa.

El programa de apoyo a estudiantes, durante este periodo, registró una sola modificación en sus disposiciones, tal como se muestra en la tabla 3:

**Tabla 3.** Detalle de las modificaciones de las reglas de operación del Programa “Apoyo al Transporte para Estudiantes” .

FECHA DE MODIFICACIÓN 2014	MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN
27 de Septiembre.	<ol style="list-style-type: none"><li>Se modifica el inciso <b>C)</b> del numeral 7.1 <b>TIPOS DE APOYO:</b><ol style="list-style-type: none"><li>Apoyo económico. [...]</li><li>Apoyo en especie. *...+</li><li>Apoyo en especie. Consistente en la entrega de bicicletas y <b>cascos de seguridad para el usuario</b>, a los centros universitarios públicos para que implementen un sistema de “bici pública” y/o de préstamo temporal para el beneficio de los estudiantes de dichos centros escolares.</li></ol></li><li>Se modifica la fracción III del numeral <b>7.2 MONTOS Y TOPES MÁXIMOS DE APOYO:</b><ol style="list-style-type: none"><li>Para el Tipo de Apoyo A). *...+</li></ol></li></ol>

FECHA DE MODIFICACIÓN 2014	MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN
	II. Para el Tipo de Apoyo B). *...+ III. Para el Tipo de Apoyo C). El número de bicicletas entregadas estará determinado por la disponibilidad presupuestal de El Programa. <b>Por cada bicicleta se entregará un casco de seguridad para el usuario.</b>

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Periódico Oficial del Estado de Jalisco, 2014.

### III. Población Objetivo y Población Atendida

El programa “Apoyo al Transporte para Estudiantes” en el periodo 2014 en su modalidad A benefició a 6,945 estudiantes que recibieron el apoyo económico trimestral. En cuanto al apoyo tipo B, 37 municipios de la regiones Norte, Ciénega y Valles fueron beneficiados con “camiones que y te llevan a la escuela”. Por último, con el tipo de apoyo C se beneficiaron a 898 estudiantes de 8 centros de educación superior en el interior del estado, que recibieron en comodato Bicis Públicas. .

En la tabla 4 se presenta el número de apoyos otorgados por región y municipio.

**Tabla 4.** Distribución de beneficiarios del programa de “Apoyo al transporte para estudiantes” por región y municipio.

Región	Municipios	Número de apoyos		
		Tipo A	Tipo B	Tipo C
1	Bolaños		1	286
	Chimaltitán	21	1	
	Colotlán	66	1	
	Huejucar	51	1	
	Huejuquilla el Alto	74	1	
	Mezquitic	49	1	
	San Martín de Bolaños	17	1	
	Santa María de los Ángeles	53	1	
	Totatiche	28	1	
Villa Guerrero	14	1		
2	Encarnación de Díaz	86	N/A	N/A
	Lagos de Moreno	106		
	Ojuelos de Jalisco	79		
	San Diego de Alejandría	22		
	San Juan de los Lagos	107		
	Teocaltiche	82		
	Unión de San Antonio	70		
Villa Hidalgo	45			
3	Acatic	63	N/A	N/A
	Arandas	89		

Región	Municipios	Número de apoyos		
		Tipo A	Tipo B	Tipo C
	Cañadas de Obregón	15		
	Jalostotitlán	42		
	Jesús María	48		
	Mexicacán	19		
	San Ignacio Cerro Gordo	20		
	San Julián	1		
	San Miguel el Alto	71		
	Tepatitlán de Morelos	44		
	Valle de Guadalupe	26		
	Yahualica de González Gallo	75		
4	Atotonilco el Alto	111	1	326
	Ayotlán	77	1	
	Chapala	104	1	
	Degollado	40	1	
	Jamay	103	1	
	Jocotepec	82	1	
	La Barca	76	1	
	Ocotlán	25	1	
	Poncitlán	78	1	
	Tizapan el Alto	42	1	
	Tototlán	63	1	
	Tuxcueca	16	1	
	Zapotlán del Rey	63	1	
5	Concepción de Buenos Aires	40	N/A	N/A
	Jilotlán de los Dolores	138		
	La Manzanilla de la Paz	29		
	Mazamitla	78		
	Pihuamo	54		
	Quitupán	74		
	Santa María del Oro	27		
	Tamazula de Gordiano	79		
	Tecalitlán	78		
	Valle de Juárez	30		
6	Amacueca	16	N/A	N/A
	Atemajac de Brizuela	20		
	Atoyac	41		
	Gómez Farías	62		
	San Gabriel	44		
	Sayula	154		
	Tapalpa	74		

Región	Municipios	Número de apoyos		
		Tipo A	Tipo B	Tipo C
	Techaluta de Montenegro	39		
	Teocuitatlán de Corona	49		
	Tolimán	29		
	Tonila	15		
	Tuxpan	137		
	Zacoalco de Torres	116		
	Zapotiltic	94		
	Zapotitlán de Vadillo	26		
	Zapotlán el Grande	57		
7	Atengo	35	N/A	N/A
	Chiquilistlán	23		
	Ejutla	24		
	El Grullo	39		
	El Limón	60		
	Juchitlán	14		
	Tecolotlán	73		
	Tenamaxtlán	17		
	Tonaya	27		
	Tuxcacuesco	20		
	Unión de Tula	53		
8	Autlán de Navarro	82	N/A	N/A
	Casimiro Castillo	107		
	Cihuatlán	87		
	Cuautitlán de García Barragán	54		
	La Huerta	76		
	Villa Purificación	34		
9	Cabo Corrientes	47	N/A	N/A
	Puerto Vallarta	14		
	Tomatlán	149		
10	Atenguillo	27	N/A	N/A
	Ayutla	40		
	Cuautla	15		
	Guachinango	8		
	Mascota	24		
	Mixtlán	37		
	San Sebastián del Oeste	15		
	Talpa de Allende	6		
11	Ahualulco de Mercado	137	1	286
	Amatitán	204	1	

Región	Municipios	Número de apoyos		
		Tipo A	Tipo B	Tipo C
	Ameca	89	1	
	Cocúla	97	1	
	El Arenal	79	1	
	Etzatlán	90	1	
	Hostotipaquillo	29	1	
	Magdalena	62	1	
	San Juanito de Escobedo	58	1	
	San Marcos	48	1	
	San Martín de Hidalgo	189	1	
	Tala	140	1	
	Tequila	64	1	
	Teuchitlán	59	1	
12	Acatlán de Juárez	101	N/A	N/A
	Cuquío	21		
	San Cristóbal de la Barranca	15		
	Villa Corona	91		
	Zapotlanejo	167		
	Ixtlahuacán de los Membrillos	11		
	<b>TOTAL DE BENEFICIARIOS</b>	<b>6,945</b>	<b>37</b>	<b>898 individuos en tres Regiones.</b>

En la Tabla 5 se muestra la población objetivo definida en las reglas de operación y el número de beneficiarios al cierre del año, así como el porcentaje de cumplimiento.

**Tabla 5.** Población Objetivo y número de Beneficiarios al cierre del 2014.

Dependencia	Población Objetivo	Beneficiarios al cierre 2014	% de cumplimiento
<b>Apoyo al Transporte para Estudiantes</b>	6,500	6,945	107%

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación 2014 e información de la Dirección del Programa.

#### IV. Indicadores de seguimiento

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR FINAL AL CIERRE DE 2014
Porcentaje de la población estudiantil beneficiaria del Programa que cursa el nivel educativo medio.	(Número de Beneficiados del nivel educativo medio/ Total de estudiantes que reciben apoyo del Programa) * 100	Porcentaje	5%

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR FINAL AL CIERRE DE 2014
Porcentaje de la población estudiantil beneficiaria del Programa que cursa el nivel educativo medio superior.	$(\text{Número de Beneficiados del nivel educativo medio superior} / \text{Total de estudiantes que reciben apoyo del Programa}) * 100$	Porcentaje	20%
Porcentaje de la población estudiantil beneficiaria del Programa que cursa el nivel educativo superior.	$(\text{Número de Beneficiados del nivel educativo superior} / \text{Total de estudiantes que reciben apoyo del Programa}) * 100$	Porcentaje	75%
Porcentaje de estudiantes beneficiados en el interior del estado a través de la modalidad de "transporte escolar".	$(\text{Número de estudiantes del interior del estado apoyados bajo la modalidad de "transporte escolar"} / \text{Total de estudiantes que reciben apoyo del Programa}) * 100$	Porcentaje	27%
Porcentaje de estudiantes beneficiados en el interior del estado a través de la modalidad de "bici pública" <sup>3</sup> .	$(\text{Número de estudiantes del interior del estado apoyados bajo la modalidad de "bici pública"} / \text{Total de estudiantes que reciben apoyo del Programa}) * 100$	Porcentaje	8%
Porcentaje del presupuesto ejercido en relación con el programado	$(\text{Presupuesto ejercido en todas las modalidades de apoyo} / \text{Presupuesto programado para todas las modalidades de apoyo}) * 100$	Porcentaje	100%
Porcentaje de mujeres beneficiadas por el Programa	$(\text{Número de mujeres beneficiadas por el Programa bajo todas sus modalidades} / \text{Total de la población beneficiaria del Programa}) * 100$	Porcentaje	54.1%

<sup>3</sup> El 65% restante de beneficiarios corresponden a la modalidad de apoyo económico.

## BIENEVALES PARA ESTUDIANTES



Es importante señalar que en el ejercicio analizado el Programa Bienevales para estudiantes amplía su área geográfica de aplicación, ya que en 2013 operaba únicamente en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) y en 2014 se adicionaron las zonas metropolitanas de Ciudad Guzmán y Puerto Vallarta.

### I. Objetivo General

Contribuir a la permanencia o ingreso de los/las jóvenes en el sistema educativo a través de la implementación de un mecanismo de subsidio al transporte, así como a la economía de los hogares.

### II. Reglas de Operación

El día 15 de marzo de 2014 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco las reglas de operación del programa “Bienevales para Estudiantes”, donde se establecen las disposiciones y/o puntos para el desarrollo o bien operación de dicho programa y durante el periodo se registraron dos modificación en sus disposiciones, tal como se muestra en la tabla 6.

**Tabla 6.** Detalle de las modificaciones de las reglas de operación del Programa “Bienevales para Estudiantes” .

FECHA DE MODIFICACIÓN 2014	MODIFICACIONES A LAS REGLAS
27 de Septiembre.	1. Se modifica el nombre del programa de "Bienevales" a "Bienevales para Estudiantes"

FECHA DE	MODIFICACIONES A LAS REGLAS		
25 de Diciembre.	2. Se modifica el punto 8.1 "Criterios de Elegibilidad", quedando como sigue:		
	<b>Criterios de Elegibilidad</b>	<b>Requisitos</b>	
	1. Ser estudiante activo cursando los niveles de educación secundaria, media superior y superior en instituciones públicas o privadas adscritas de manera oficial al sistema de educación pública.	<b>Para acreditar su identidad:</b>	
	2. Residir y estudiar en alguno de los siguientes municipios: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Puerto Vallarta o Zapotlán el Grande.	<b>Para acreditar su condición de estudiante, presentar alguno de los siguientes documentos:</b>	
	3. Acreditar la necesidad de uso del transporte público, para lo cual, el solicitante deberá tener su domicilio particular a una distancia mayor de 1,000 metros lineales del centro escolar al que esté adscrito.	· <b>Credencial de estudiante vigente</b> , Constancia de estudios, orden de pago (pagada), kárdex vigente. El documento deberá contar con nombre y sello de la institución escolar en que se encuentre inscrito el solicitante.	
		<b>Para acreditar su lugar residencia:</b> Copia del comprobante de domicilio 2014.	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Periódico Oficial del Estado de Jalisco 2014.

### III. Población Objetivo y Población Atendida

El programa "Benevales para Estudiantes" en el periodo 2014 benefició a 220,141 estudiantes, presentando únicamente 591 bajas en su mayoría, por culminación de estudios.

En la Tabla 7 se muestra la población objetivo definido en las reglas de operación y el número de beneficiarios al cierre del año, así como el porcentaje de cumplimiento.

**Tabla 7.** Población Objetivo y número de Beneficiarios al cierre del 2014.

Dependencia	Población Objetivo	Beneficiarios al cierre 2014	% de cumplimiento
<b>Benevales para Estudiantes</b>	150,000	220,141	147%

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación 2014 e información de la dirección del programa

#### IV. Indicadores de seguimiento

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR FINAL AL CIERRE DEL 2014
Número de estudiantes de los niveles medio, medio superior y superior de la Zona Metropolitana de Guadalajara que reciben el apoyo	(estudiantes de nivel medio de la ZMG apoyados + estudiantes de nivel medio superior de la ZMG apoyados + estudiantes de nivel superior de la ZMG apoyados)	Estudiantes	200,236
Número de estudiantes beneficiados	Sumatoria de los estudiantes beneficiados de la ZMG + Sumatoria de los estudiantes beneficiados de Ciudad Guzmán + Sumatoria de los estudiantes beneficiados de Puerto Vallarta.	Estudiantes	220,141
Porcentaje de estudiantes beneficiados de la ZMG	$(\text{Número de estudiantes beneficiados de la ZMG} / \text{Total de estudiantes beneficiados})$	Porcentaje	91%
Difusión del programa	(entrada 1 a la plataforma de internet del programa + entrada 2 a la plataforma de internet del programa +... entrada a la plataforma de internet)	Entradas en Facebook y mails enviados	690,549
Porcentaje de apoyos entregados	$(\text{número de apoyos entregados} / \text{total de apoyos programados}) * 100$	Porcentaje	150%
Porcentaje de apoyos asignados a mujeres	$(\text{número de apoyos asignados a mujeres} / \text{total de apoyos asignados}) * 100$	Porcentaje	46.2%



### I. Antecedentes

El programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil” nace y se implementa por primera vez en el año 2007, desde su inicio con el objetivo de apoyar a organizaciones civiles que desarrollen, en cualquiera o en alguno de los 125 municipios del Estado de Jalisco, acciones que contribuyan a la solución de problemas sociales.

Durante el primer año de arranque, el programa tuvo un presupuesto de 55 millones 873 mil 376 pesos, mismo que se incrementó de manera significativa en el periodo siguiente (2008) con un monto total de 100 millones, siendo este el año con mayor presupuesto, hasta la fecha, situación que se revertiría a partir del siguiente ejercicio. En el año 2009 el monto de asignación descendió en un 20% respecto al año anterior, con un presupuesto de 80 millones, mientras que para el año 2010 se redujo nuevamente, con un monto de 50 millones, misma situación que se presenta para el periodo 2011. De los seis periodos que van del 2007 a 2012, este último representa la gestión con menor presupuesto asignado al programa, cayendo en un 38.6%, respecto al ejercicio fiscal anterior. En el 2013 se contó con un presupuesto de \$20'000,000.00 de pesos.

Debido a la alta demanda registrada en el ejercicio anterior y a la tendencia en aumento de solicitudes de proyectos, el poder ejecutivo estatal incrementó el presupuesto del Programa a \$40'000,000.00 para el ejercicio 2014.

En este año el programa siguió operando a través de 2 diferentes modalidades de apoyo (económico y de capacitaciones para el desarrollo de habilidades y profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil). Para la modalidad de apoyo económico se adicionó una tercera modalidad de apoyo para contingencias de tal manera que en el año 2014 estuvieron vigentes tres opciones de apoyo económico:

I. Sistema de coinversión entre el Gobierno del estado, a través de la SEDIS y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), vía convocatoria directa emitida por la SEDIS

II. Sistema de coinversión entre el Gobierno del Estado, a través de La Secretaría y/o Gobierno Federal y/o Gobiernos Municipales y/u Organismos Públicos Descentralizados con fines Asistenciales y/o las Organizaciones de la Sociedad Civil (el porcentaje de coinversión se determina de manera conjunta entre los aportantes y se formalizará mediante el convenio que para tal efecto se suscriba).

III. Proyectos surgidos a causa de una contingencia, de manera extemporánea respecto de la convocatoria oficial (con un monto máximo de hasta \$50,000 pesos de apoyo).

Para la primera opción de apoyo económico, en relación con los años anteriores, en el 2014 se establecieron diferentes esquemas de coinversión Estado-OSC, variando según el monto del proyecto. En la siguiente tabla se presenta la distribución de porcentajes de coinversión.

**Tabla 8.** Distribución de porcentajes de coinversión Estado-OSC

Valor del proyecto	Inversión Estatal	Inversión OSC
De \$1,000 a \$100,000 pesos	90%	10%
De \$100,001 a \$300,000 pesos	80%	20%
De \$300,001 a \$1,500,000 pesos	70%	30%

Fuente: Reglas de Operación del programa Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil 2014.

## II. Objetivo General

Apoyar a las Organizaciones de la Sociedad Civil, en los proyectos orientados a la solución de problemas sociales, entendiendo que la sociedad organizada es una parte fundamental

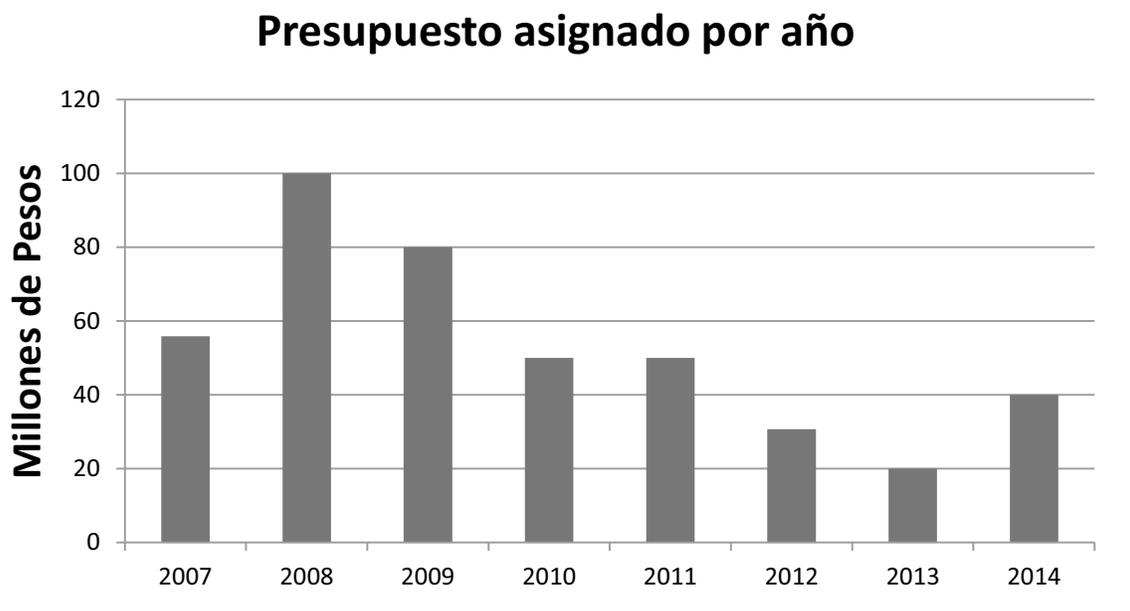
e indispensable en la implementación de políticas públicas que permitan lograr un mayor bienestar en la población.

### III. Presupuesto Asignado

\$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), El presupuesto del programa en 2014 creció un 100% respecto al presupuesto del año anterior.

Con fines de referencia, en la gráfica 1 se presenta un histórico de los montos asignados al programa, durante el periodo 2007-2014.

**Gráfico 4.** Monto anual del presupuesto (en millones de pesos) asignado al Programa “Aportaciones para las Organizaciones de la Sociedad Civil” en el periodo 2007 -2014.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Periódico Oficial del Estado de Jalisco, 2008-2014.

### IV. Reglas de Operación

Las reglas de operación del programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil” 2014 fueron publicadas el día 15 de marzo del en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, mismas que no sufrieron ningún tipo de modificación durante el año de implementación.

La difusión del programa se hizo a través de publicación en los diarios El Occidental y El Informador, a través de Televisión y mediante la página de la SEDIS También se hizo contacto con las organizaciones de la sociedad civil incluidas en las bases de datos internas de la Secretaría y el Instituto Jalisciense de Asistencia Social que en su momento sumaban 1,893 asociaciones.

El Consejo Dictaminador a cargo de la selección de proyectos estuvo integrado por el Secretario de SEDIS, El Subsecretario de Participación Social y Ciudadana, de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, los titulares de las Direcciones Generales que conforman la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, un representante del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Consejo Económico y Social de Jalisco (CESJAL) y cinco representantes de las Universidades a invitación expresa del Secretario de Desarrollo e Integración Social, quienes evaluaron los proyectos bajo los criterios establecidos en las reglas de operación<sup>4</sup>.

## V. Población Objetivo y Población Atendida

Durante el ejercicio 2014 y una vez cubiertos los criterios de elegibilidad y de selección del programa, el total de proyectos beneficiados fueron 246. Cabe señalar que en este año no se presentó ninguna baja de beneficiarios, es decir, el número de seleccionados fue el número final de beneficiarios.

En la Tabla 9 se muestra la población objetivo definida en las reglas de operación y el número de beneficiarios al cierre del año, así como el porcentaje de cumplimiento.

**Tabla 9.** Población Objetivo y número de Beneficiarios al cierre del 2014.

Dependencia	Población Objetivo	Beneficiarios al cierre 2014	% de cumplimiento
Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil	120	246	205%

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación 2014 e información de la Dirección del Programa.

## I. Indicadores de Seguimiento

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR FINAL AL CIERRE DEL 2014
Número total de proyectos apoyados	Sumatoria del número de proyectos aprobados	Proyectos	246
Número de beneficiarios de los proyectos aprobados	Sumatoria del número de beneficiarios de los proyectos aprobados	Beneficiarios	129,872

<sup>4</sup> Los criterios de evaluación de los proyectos señalados en las ROP fueron: 1) número de beneficiarios del proyecto; 2) congruencia del proyecto con el objeto social; 3) relación costo-beneficio; 4) objetivos medibles; 5) propuesta de evaluación de acciones; presupuesto desglosado.

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR FINAL AL CIERR DEL 2014
Porcentaje de proyectos apoyados en el interior del estado	Número de proyectos en el interior del estado (excluyendo los ocho municipios de la zona metropolitana de Guadalajara) / Número total de proyectos apoyados	Porcentaje	38%
Porcentaje de proyectos apoyados bajo la vertiente de desarrollo social	Número de proyectos apoyados bajo la vertiente de desarrollo social / Número total de proyectos apoyados	Porcentaje	11%
Porcentaje de proyectos apoyados bajo la vertiente de desarrollo comunitario	Número de proyectos apoyados bajo la vertiente de desarrollo comunitario/ Número total de proyectos apoyados	Porcentaje	39%
Porcentaje de proyectos apoyados bajo la vertiente de promoción de la inclusión social	Número de proyectos apoyados bajo la vertiente de promoción de la inclusión social / Número total de proyectos apoyados	Porcentaje	50%



### **I. Antecedentes:**

El programa “Asociaciones para el Bienestar” se implementa por primera ocasión en el año 2014, en respuesta a la necesidad de fortalecer a las Organizaciones de y para personas con discapacidad. Por primera vez en la historia de Jalisco, se asignó un presupuesto específicamente para el desarrollo y la inclusión de los jaliscienses con discapacidad a través de la sociedad organizada y de una Unidad de Valoración operada por el Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de personas con Discapacidad (COEDIS)

### **II. Objetivo General**

Contribuir al desarrollo y bienestar de las personas con discapacidad a través de apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil de y para personas con discapacidad, así como a través de los servicios de valoración y emisión de certificados por parte de la Unidad de Valoración.

### III. Presupuesto Asignado.

\$5'000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M. N.), de los cuales \$3,500,000.00 correspondieron a las organizaciones de la sociedad civil y el resto, para la construcción y operación de la unidad de valoración de COEDIS.

### IV. Reglas de Operación

El día 29 de marzo de 2014 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, las reglas de operación del programa "Asociaciones para el Bienestar" 2014, donde se establecen las disposiciones y/o puntos para el desarrollo o bien operación de dicho programa, las cuales no registraron ninguna modificación.

### V. Población Objetivo y Población Atendida

El programa "Asociaciones para el Bienestar" en el periodo 2014 benefició a 18 proyectos, otorgando apoyos monetarios a las Asociaciones Civiles aprobadas.

En la Tabla 10 se muestra la población objetivo definida en las reglas de operación y el número de beneficiarios al cierre del año, así como el porcentaje de cumplimiento.

**Tabla 10.** Población Objetivo y número de Beneficiarios al cierre del 2014.

Dependencia	Población Objetivo	Beneficiarios al cierre 2014	% de cumplimiento
Asociaciones para el Bienestar	3,500	4,875 <sup>5</sup>	71%

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación 2014 e información de la Dirección del Programa.

### VI. Indicadores de seguimiento

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR FINAL AL CIERRE DEL 2014
Número total de proyectos apoyados	Sumatoria del número de proyectos apoyados	Proyectos	18
Número de beneficiarios de los proyectos aprobados	Sumatoria del número de beneficiarios de los proyectos aprobados	Beneficiarios	2,486
Número de personas valoradas por la Unidad de Valoración del COEDIS	Sumatoria del número de personas valoradas por la Unidad de Valoración del COEDIS	Beneficiarios	2,389
Porcentaje de proyectos apoyados bajo la vertiente de desarrollo social	Número de proyectos apoyados bajo la vertiente de desarrollo social / Número total de proyectos apoyados	Porcentaje	16.66%
Porcentaje de proyectos apoyados	Número de proyectos apoyados	Porcentaje	0%

<sup>5</sup> El total de beneficiarios se obtiene de la suma de los Beneficiarios de las Asociaciones Civiles Apoyadas más los beneficiarios de la unidad de valoración del COEDIS.

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR FINAL AL CIERRE DEL 2014
bajo la vertiente de desarrollo comunitario	bajo la vertiente de desarrollo comunitario/ Número total de proyectos apoyados		
Porcentaje de proyectos apoyados bajo la vertiente de promoción de asistencia social.	Número de proyectos apoyados bajo la vertiente de promoción de asistencia social/ Número total de proyectos apoyados	Porcentaje	33.33%
Porcentaje de proyectos apoyados bajo la vertiente de educación y cultura.	Número de proyectos apoyados bajo la vertiente de educación y cultura / Número total de proyectos apoyados	Porcentaje	33.33%
Porcentaje de proyectos apoyados bajo la vertiente de promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	Número de proyectos apoyados bajo la vertiente de promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad/ Número total de proyectos apoyados	Porcentaje	05.55%
Porcentaje de proyectos apoyados bajo la vertiente de accesibilidad y diseño universal.	Número de proyectos apoyados bajo la vertiente de accesibilidad y diseño universal/ Número total de proyectos apoyados	Porcentaje	05.55%
Porcentaje de proyectos apoyados bajo la vertiente de promoción de la salud.	Número de proyectos apoyados bajo la vertiente de salud/ Número total de proyectos apoyados	Porcentaje	05.55%
Porcentaje de proyectos apoyados en el interior del estado	Número de proyectos en el interior del estado (excluyendo los ocho municipios de la zona metropolitana de Guadalajara) / Número total de proyectos apoyados	Porcentaje	16.66%



### I. Antecedentes

Este programa operó por primera vez en el estado de Jalisco en el año 2007 con el nombre “Programa de Atención a los Adultos Mayores”, cuatro años después de que entrará en vigor la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en el Distrito Federal. En los primeros años de operación este programa mostró un constante y significativo crecimiento en materia presupuestal y por tanto en la ampliación de su cobertura.

En el año 2007 el presupuesto asignado a dicho programa fue de 25 millones 500 mil pesos, mientras que para el año 2008 fue de 99 millones y en el año 2009 se aprobó un monto total de 99 millones y 203 millones 241 mil pesos, representando una tasa de crecimiento del 288%, y del 105%, respectivamente..

Sin embargo, a partir del año 2010 el presupuesto del programa comienza a descender, al asignarle un monto de 150 millones, lo que representó una disminución del 26.19% respecto al año anterior. En este mismo año se modifica el nombre del programa por el de Estrategia de Atención a los Adultos Mayores “Vive Grande”.

En 2013, con el inicio de la nueva administración cambia el nombre al de “Atención a los Adultos Mayores”. En este año se modifican los objetivos, tipos y montos de apoyos y población objetivo, disminuyendo 5 años en la definición de sujetos de apoyo, pasando de personas mayores de 70 años a personas de 65 años o más.

Resultados de encuestas realizadas a beneficiarios/as del programa estatal e investigaciones sobre los impactos de este tipo de apoyo económico, reportan un incremento en la cantidad de alimentos al día, mayor regularidad en la visita al médico, disponibilidad de recursos para compra de medicinas y mejor trato recibido dentro de la familia para la población adulta mayor.

La tabla 11 hace una comparación de algunos puntos generales del programa, durante los años 2008, 2013 y 2014 que permite observar cómo es que este programa se ha venido transformando y/o reestructurando desde sus inicios, hasta su último periodo de operación.

**Tabla 11.** Cambios del Programa de Atención a los Adultos Mayores 2008-2014.

DISPOSICIÓN	AÑO 2008	AÑO 2013	Año 2014
<b>Objetivo General</b>	Otorgar una pensión alimenticia a razón de 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N) mensuales por beneficiario, a personas mayores de 70 setenta años que viven en condiciones de marginación y/o desamparo, que le permita ampliar sus alternativas de bienestar y mejorar su calidad de vida.	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población jalisciense Adulta Mayor de 65 años o más, que no recibe ingresos a través del pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante la entrega de apoyos económicos.	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población jalisciense Adulta Mayor de 65 años o más, que no recibe ingresos a través del pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante la entrega de apoyos económicos.
<b>Población Objetivo</b>	Adultos mayores de 70 años que viven en condición de marginación y/o desamparo en todos los municipios del Estado.	Todas las personas de 65 años y más que no reciban ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo que residan en el ámbito rural o urbano de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación	Todas las personas de 65 años y más que no reciban ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo que residan en el ámbito rural o urbano de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación.
<b>Tipos de Apoyo</b>	<p>Otorgamiento una pensión alimenticia de 500 pesos, el cual será entregado dentro del trimestre correspondiente.</p> <p>-Se promoverá la incorporación de los beneficiarios de este programa al "Seguro Popular".</p> <p>-Integración a un seguro funerario, para lo cual deberán nombrar a un beneficiario.</p>	Apoyos económicos directos mensuales, en entregas bimestrales: Apoyo económico a razón de \$971.40 mensuales pagados bimestralmente, siendo cada pago de \$1942.80 pesos.	<p>Apoyo económico. Consistente en un apoyo monetario directo, en entregas bimestrales:</p> <p>La cantidad del apoyo será de \$1,009.35 (Un Mil Nueve Pesos 35/100 M. N.), por mes, entregados bimestralmente, mediante dispersiones a través de tarjeta bancaria</p>

DISPOSICIÓN	AÑO 2008	AÑO 2013	Año 2014
	-Integración al programa "Llega", siempre y cuando lo soliciten y cubran los requisitos.  -Proporcionar asesoría legal y jurídica.		electrónica. Esta cantidad corresponde al equivalente a 15 días de salario mínimo vigente para el área geográfica "A", por mes; de conformidad a lo establecido en el artículo 6° TER de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Periódico Oficial del Estado de Jalisco; 2008, 2013 y 2014.

## II. Objetivo General

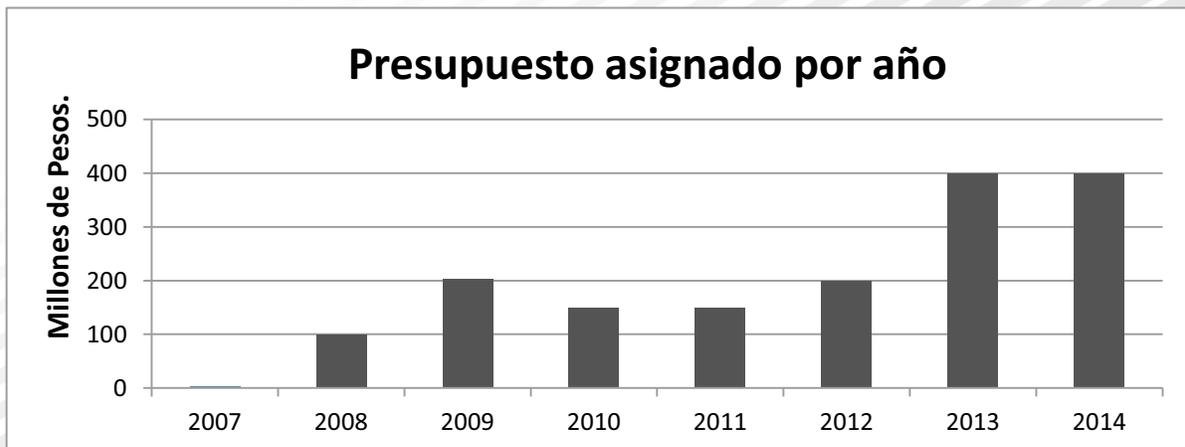
Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población jalisciense Adulta Mayor de 65 años o más, que no recibe ingresos a través del pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante la entrega de apoyos económicos.

## III. Presupuesto Asignado

\$400,000,000.00 (Cuatrocientos Millones de Pesos 00/100 M. N.). El presupuesto del programa en 2014 se mantuvo igual respecto al presupuesto del año anterior, cifra record en materia presupuestal para este programa.

Con fines de referencia, en el gráfico 5 se presenta un histórico del presupuesto asignado al programa, durante el periodo 2007-2014.

**Gráfico 5.** Monto anual del presupuesto (en millones de pesos) asignado al Programa "Atención a los Adultos Mayores" en el periodo 2007-2014.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Periódico Oficial del Estado de Jalisco 2007-2014.

#### IV. Reglas de Operación

Las reglas de operación del programa “Atención a los Adultos Mayores” 2014 fueron publicadas el día 15 de Marzo del mismo año en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, mismas que no tuvieron modificación durante el año de referencia.

#### V. Población Objetivo y Población Atendida

El total de las personas beneficiarias del programa al cierre del ejercicio fueron 33,679.

En la Tabla 12 se muestra la población objetivo definida en las reglas de operación y el número de beneficiarios al cierre del año, así como el porcentaje de cumplimiento.

**Tabla 12.** Población Objetivo y número de Beneficiarios al cierre del 2014.

Dependencia	Población Objetivo	Beneficiarios al cierre 2014	% de cumplimiento
Atención a los Adultos Mayores	32,364	33,679	104%

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación 2014 e información de la Dirección del Programa.

#### VI. Indicadores de seguimiento

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR FINAL AL CIERRE DEL 2014
Porcentaje de personas adultas mayores beneficiarias del Programa en el año inmediato anterior (2013) que permanecen activas al cierre del ejercicio 2014.	$\frac{\text{Número de personas adultas mayores beneficiarias del Programa en el ejercicio inmediato anterior (año 2013) que permanecen activas en el Padrón al cierre de 2014}}{\text{Número total de personas adultas mayores beneficiarias del Programa registradas activas en el Padrón al cierre del ejercicio 2014}} * 100$	Porcentaje	97%
Porcentaje de mujeres en el padrón del Programa	$\frac{\text{Número de mujeres adultas mayores beneficiarias del programa}}{\text{Total de beneficiarios/as del Programa}} * 100$	Porcentaje	60.50%
Porcentaje de la población beneficiaria del Programa sin acceso a servicios de salud	$\frac{\text{Número de personas adultas mayores beneficiarias del programa sin acceso a servicios de salud}}{\text{Total de personas adultas mayores beneficiarias del Programa}} * 100$	Porcentaje	60%

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR FINAL AL CIERRE DEL 2014
Porcentaje de la población beneficiaria del Programa que acudió a la firma de supervivencia.	Número de personas adultas mayores beneficiarias del programa que acudieron a la firma de supervivencia / Total de personas adultas mayores beneficiarias del Programa * 100	Porcentaje	97.3%



### I. Antecedentes

“Becas Indígenas” es un programa que está dirigido a jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema educativo de los niveles escolares de media superior y superior y pertenecen a un grupo indígena. Durante su primer año de operación (2007) se aprobó un presupuesto total de 943 mil pesos, mismo que aumentó de manera importante en los años 2008 y 2009 alcanzando los 6 millones de pesos, disminuyendo en los siguientes dos ejercicios (2011 y 2012) a 5 millones de pesos .

El programa “Becas Indígenas” es un programa, que no ha sido modificado en su orientación, ya que el objetivo general y tipo de apoyo siguen siendo prácticamente los mismos desde su origen.

El cambio más importante que presenta el programa es en el monto del apoyo, pues a partir del año 2010 tuvo un incremento, pasando de los mil 200 pesos bimestrales establecidos en el año 2008, a dos mil 400 pesos bimestrales, monto que permanece sin cambio hasta el ejercicio bajo análisis.

## II. Objetivo General

Proporcionar un apoyo económico a aquellos estudiantes indígenas asentados en el estado de Jalisco, para que puedan continuar con su formación académica en los niveles de educación media superior y superior de forma corresponsable.

## III. Presupuesto Asignado

\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.). El presupuesto del programa en 2014 se mantuvo igual respecto al presupuesto del año anterior.

**Gráfico 6.** Monto anual del presupuesto (en millones de pesos) asignando al Programa “Becas Indígenas” en el periodo 2007-2014.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Periódico Oficial del Estado de Jalisco, 2008-2014.

## IV. Reglas de Operación

El día 15 de marzo se publica en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco las reglas de operación del programa “Becas Indígenas” 2014, las cuales no sufrieron modificación en este ejercicio.

## V. Población Objetivo y Población Atendida

Para el ejercicio 2014 el número de solicitudes recibidas ascendió a 250, de las cuales 72 no cubrieron la totalidad de los criterios de elegibilidad, por lo que solamente 178 fueron aceptados por primera vez como beneficiarios. Durante este periodo, no se presentó ninguna baja en el número de beneficiarios seleccionados, llegando a un total de 426 beneficiarios al cierre del año.

La Tabla 13 muestra la cantidad de beneficiarios durante el ejercicio analizado, así como la distribución por regiones y municipios en el estado de Jalisco.

**Tabla 13.** Numero de beneficiarios por regiones y municipios del Programa “Becas Indígenas” para el año 2014.

Región	Municipios	Número de apoyos
1.-	Bolaños, Chimaltitán, Colotlán, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, Villa Guerrero.	139
4.-	Chapala	8
6.-	Tuxpan	145
	Zapotitlán de Vadillo	
8.-	Villa Purificación	62
	Cuautitlán de García Barragán	
12.-	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Tlaquepaque, Villa Corona, Zapopan	72
	<b>Total de Beneficiarios</b>	<b>426</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección del Programa.

En la Tabla 14 se muestra la población objetivo definida en las reglas de operación y el número de beneficiarios al cierre del año, así como el porcentaje de cumplimiento.

**Tabla 14.** Población Objetivo y número de Beneficiarios al cierre del 2014.

Dependencia	Población Objetivo	Beneficiarios al cierre 2014	% de cumplimiento
Becas Indígenas	408	426	104%

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación 2014 e información de la Dirección del Programa

## VI. Indicadores de seguimiento.

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR FINAL AL CIERRE DEL 2014
Porcentaje de becas indígenas asignadas en relación con las programadas	$(\text{Número de becas indígenas asignadas} / \text{Total de becas indígenas programadas}) * 100$	Porcentaje	104.41%
Porcentaje de beneficiarios del programa que corresponden al nivel medio superior	$(\text{Número de beneficiarios del programa que corresponden al nivel medio superior} / \text{Total de beneficiarios del programa}) * 100$	Porcentaje	31.92%
Porcentaje de beneficiarios del programa que corresponden al nivel superior	$(\text{Número de beneficiarios del programa que corresponden al nivel superior} / \text{Total de beneficiarios del programa}) * 100$	Porcentaje	68.08%
Porcentaje de beneficiarios del programa del sexo femenino	$(\text{Número de beneficiarios del programa del sexo femenino} / \text{Total de beneficiarios del programa}) * 100$	Porcentaje	45.6%
Eficiencia Terminal	$(\text{Número de beneficiarios que concluyen el ciclo escolar} / \text{total de beneficiarios}) * 100$	Porcentaje	77.93%

<sup>6</sup> Se refiere al número de beneficiarios que en 2014 terminaron el ciclo escolar que cursaban mientras recibían la beca, entendiendo ciclo escolar como el periodo de estudio con de duración cuatrimestral, semestral o anual de educación media superior o superior, que se cursa de manera consecutiva.



### I. Antecedentes

Antes del año 2013, existía el Programa “Llega” que consistía en un apoyo económico dirigido a estudiantes del interior del estado, personas con discapacidad y adultos mayores. El presupuesto inicial en 2007 fue de 6 millones 334 mil 289 pesos, mismo que incrementó de manera significativa en el 2008, alcanzando un monto asignado de 63 millones 068 mil 600 pesos, mientras que para el ejercicio fiscal 2009 se otorgó un presupuesto de 125 millones 733 mil 400 pesos, año en el que se modifican e incrementan cada uno de los montos de las diferentes modalidades de apoyos económicos.

En el segundo semestre del año 2014, se crea de manera independiente el programa de Bienevales para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, teniendo Reglas de Operación propias, con una población objetivo definida y diferenciada a la de estudiantes. Es importante mencionar que el área geográfica de acción del programa no se limitó a la ZMG, sino que también incluye a los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad que habitan en los municipios de Zapotlán el Grande y Puerto Vallarta.

### II. Objetivo General

Contribuir a la economía de los hogares de los adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad permanente a través de la implementación de un mecanismo de subsidio al transporte.

### III. Presupuesto Asignado

\$63'875,000.00 (Sesenta y tres millones ochocientos setenta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.).

### IV. Reglas de Operación

El día 12 de Julio de 2014 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco las reglas de operación del programa “Benevales para Adultos mayores y personas con discapacidad”, donde se establecen las disposiciones y/o puntos para el desarrollo o bien operación de dicho programa. Durante el periodo analizado, no se registró una sola modificación en sus disposiciones.

### V. Población Objetivo y Población Atendida

El programa en el año 2014 benefició a 45,912 Adultos Mayores y Personas con Discapacidad. No se presentaron bajas durante el ejercicio analizado.

En la Tabla 15 se muestra la población objetivo definida en las reglas de operación y el número de beneficiarios al cierre del año, así como el porcentaje de cumplimiento.

**Tabla 15.** Población Objetivo y número de Beneficiarios al cierre del 2014.

Dependencia	Población Objetivo	Beneficiarios al cierre 2014	% de cumplimiento
Benevales para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	50,000	45,912	92%

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación 2014 e información de la Dirección del Programa

### VI. Indicadores de seguimiento

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR FINAL AL CIERRE DEL 2014
Número total de personas beneficiarias del programa	Número total de personas beneficiarias del programa	Personas	45,912
Número de adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad permanente de la Zona Metropolitana de Guadalajara ZMG que recibieron el apoyo	(Adultos mayores de 65 años de la ZMG apoyados + Personas con discapacidad permanente de la ZMG apoyados)	Personas	41,782

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR FINAL AL CIERRE DEL 2014
Porcentaje de población beneficiaria del programa que no radica en la ZMG	$(\text{Número de personas beneficiarias del programa que no radican en la ZMG} / \text{Total de beneficiarios del programa}) \times 100$	Porcentaje	9%
Porcentaje de mujeres beneficiadas por el programa	$(\text{Número de mujeres beneficiadas por el programa} / \text{Total de la población beneficiaria del Programa}) \times 100$	Porcentaje	54.9%



### I. Antecedentes

“Jalisco Incluyente” nace y se implementa por primera vez en el año 2009 con un presupuesto inicial de 15 millones de pesos, periodo en el que se apoyó a mil 907 personas, con beneficios consistentes en sillas de ruedas estándar, sillas de ruedas PCI, y auxiliares auditivos digitales. Cabe señalar que también se apoyó con beneficios económicos a algunos municipios del Estado, para que estos ejecutaran determinados proyectos en materia de discapacidad, con un tope de hasta 500 mil pesos.

Para el año 2010 el programa, anteriormente conocido como, “Vive Incluyente” no contó con la aprobación de presupuesto para su continuidad. Por esta razón y en mérito de la necesidad de seguir apoyando a este sector de la población, el Banco Nacional de México (BANAMEX), hizo manifiesto su interés al Gobierno del Estado de Jalisco sobre la posibilidad de hacer un donativo por la cantidad de 5 millones de pesos.

La propuesta de BANAMEX tomó forma a través de la sesión del “Subcomité Estatal de Jalisco” celebrada en el mes de septiembre de 2010, en la que se acordó que con este donativo se constituyera **un fideicomiso** cuyos recursos serían destinados al programa “Vive Incluyente”, donde el Estado adquirió el carácter de Fideicomitente, mientras que BANAMEX de Fiduciario.

El Fideicomiso “Vive Incluyente”, se constituyó con un presupuesto inicial de 5 millones de pesos, que fueron depositados el día 8 de diciembre de 2010, sin embargo este quedó

congelado hasta la iniciativa de la nueva administración que en el mes de marzo del 2013, decidió ejercerlo con un saldo de 4 millones 959 mil 499 pesos, cuya reducción se debió al cobro de comisiones bancarias por parte la Entidad Fiduciaria.<sup>7</sup>

En el año 2013 surge el programa “Jalisco Incluyente” que tiene como objetivo promover la incorporación social y el desarrollo de las personas con discapacidades motrices, visuales o auditivas, mediante la entrega de apoyos en especie, como sillas de ruedas y auxiliares auditivos.

En el año 2014, tomando en cuenta las conclusiones de un diagnóstico de Marco Lógico realizado por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIEASAS) en el año 2013, el gobierno del estado de Jalisco toma la decisión de ampliar el apoyo del programa “Jalisco Incluyente” para beneficiar a las personas con discapacidad severa permanente. Para este efecto, se incorporó una modalidad adicional de apoyo que consiste en una transferencia monetaria para las personas cuya discapacidad no les permite ser independiente en sus actividades diarias, o que requieran de la presencia de un cuidador. En la tabla 16 se presentan los cambios sufridos en las disposiciones del generales del programa para los años 2009, 2013 y 2014.

**Tabla 16.** Cambios del Programa Jalisco Incluyente 2009, 2013 y 2014.

DISPOSICIÓN	AÑO 2009	AÑO 2013	AÑO 2014
<b>Objetivo General</b>	Trabajar a favor de una plena inclusión social en el ámbito económico, educativo, vial, cultural, de investigación y desarrollo tecnológico, salud, legislación y derechos humanos, por medio de acciones y estrategias concretas para la orientación, prevención, detección, estimulación, atención integral y rehabilitación de todas aquellas personas que presenten una o más discapacidades en el Estado de Jalisco.	Fomentar la integración social plena de las personas con alguna discapacidad física que se encuentren en condiciones de pobreza a través de la entrega en especie de artículos para discapacitados que faciliten el desarrollo de su vida cotidiana en condiciones de dignidad.	Contribuir al bienestar de la población con discapacidad sensorial y motora permanentes en el Estado de Jalisco a través de apoyos que faciliten el desarrollo de su vida cotidiana y en el caso de las personas con discapacidad severa permanente, a mejorar la disponibilidad de recursos económicos que mejoren su calidad de vida.

<sup>7</sup> Asamblea de Instalación del Fideicomiso “Vive Incluyente”.

DISPOSICIÓN	AÑO 2009	AÑO 2013	AÑO 2014
<b>Población Objetivo</b>	Personas con discapacidad, que por razones económicas y por su situación actual vulnerable requieran de apoyos, que les permitan y/o faciliten la plena inclusión en la sociedad y maximicen el desarrollo de sus capacidades.	Todas las personas que tengan discapacidad motora y/o auditiva, que residan en el ámbito rural o urbano de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación.	Todas las personas que tengan discapacidad permanente de tipo motora, auditiva o visual, así como las personas con discapacidad severa que residan en el Estado de Jalisco, que presente tres o más carencias sociales según la medición de pobreza multidimensional y sea posible atender según la suficiencia presupuestal.
<b>Tipos de Apoyos</b>	Discapacidad Visual:	Discapacidad Auditiva y de Lenguaje:	Tipos de Apoyo:
	Bastón, punzones, regleta, ábaco cranmer.	Auxiliar auditivo para pérdida auditivas sensoriales y conductivas	A. En especie.- Dirigido a personas con discapacidad motora. Consistente en la entrega de sillas de ruedas, que permitan mayor grado de autonomía y funcionalidad del/la beneficiario/a.
	Discapacidad Auditiva:	Discapacidad Motora:	B. En especie.- Dirigido a personas con discapacidad auditiva permanente. Consistente en la entrega de auxiliares auditivos.
	Auxiliar auditivo digital, sistema FM	Sillas de Ruedas.	C. En especie.- Dirigido a personas débiles visuales o ciegos. Consistente en la entrega de bastones blancos para movilidad.
	Discapacidad Motora:		D. Monetario.- Dirigido a personas con discapacidad permanente en grado severo que requieren de un cuidador o monitor de tiempo completo. Consistente en la entrega de una pensión de tipo no contributivo, de manera bimestral.
	Silla de ruedas, andadera, muletas, camillas, ortesis, prótesis, férulas posturales		

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Periódico Oficial del Estado de Jalisco; 2009 ,2013 y 2014.

## II. Objetivo General

Contribuir al bienestar de la población con discapacidad sensorial y motora permanentes en el Estado de Jalisco a través de apoyos que faciliten el desarrollo de su vida cotidiana y en el caso de las personas con discapacidad severa permanente, a mejorar la disponibilidad de recursos económicos que mejoren su calidad de vida.

### III. Presupuesto Asignado

El monto inicial que se le otorgó al programa en el año 2014 ascendió a los \$20,000,000 (Veinte millones de pesos 100/00 M.N.). El presupuesto del programa en 2014 creció un 296% respecto al presupuesto del año anterior.

### IV. Reglas de Operación

El día 15 de marzo de 2014 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, las reglas de operación del programa “Jalisco Incluyente”, durante este periodo el programa no sufrió modificación alguna.

### V. Población Objetivo y Población Atendida

En el ejercicio 2014 se beneficiaron a 2,784 personas a través del programa “Jalisco Incluyente”. Durante este año se entregaron un total de 250 bastones blancos, 480 sillas de ruedas, de las cuales 83 son consideradas para la vida cotidiana, 899 aparatos auditivos y 1,054 apoyos económicos. En la Tabla 17 se muestra la población objetivo definida en las reglas de operación y el número de beneficiarios al cierre del año, así como el porcentaje de cumplimiento.

**Tabla 17.** Población Objetivo y número de Beneficiarios al cierre del 2014.

Dependencia	Población Objetivo	Beneficiarios al cierre 2014	% de cumplimiento
Jalisco Incluyente	2,202	2,683	122%

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación 2014 e información de la Dirección del Programa

### VI. Indicadores de seguimiento

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR FINAL AL CIERRE DEL 2014
Porcentaje de mujeres del total de personas beneficiarias del Programa Jalisco Incluyente	(Número de mujeres beneficiarias que recibieron apoyos de El Programa / Total de personas beneficiarias de El Programa) * 100	Porcentaje	46.4%
Porcentaje de personas en edad productiva (15 a 64 años de edad) que reciben los apoyos por discapacidad	(Número de personas beneficiarias entre 15 y 64 años que recibieron apoyos para discapacidad sensorial (auditiva y visual) o motora de El	Porcentaje	28.07%

sensorial o motora	Programa / Total de personas beneficiarias de El Programa) * 100		
Porcentaje de personas beneficiarias que reciben los apoyos por discapacidad motora	(Número de personas beneficiarias que recibieron apoyos por discapacidad motora / Total de personas beneficiarias de El Programa) * 100	Porcentaje	17.85 %
Porcentaje de personas beneficiarias que reciben los apoyos por discapacidad auditiva	(Número de personas beneficiarias que recibieron apoyos por discapacidad auditiva / Total de personas beneficiarias de El Programa) * 100	Porcentaje	33.33%
Porcentaje de personas beneficiarias que reciben los apoyos por discapacidad visual	(Número de personas beneficiarias que recibieron apoyos por discapacidad visual / Total de personas beneficiarias de El Programa) * 100	Porcentaje	9.3%
Porcentaje de personas beneficiarias que reciben los apoyos por concepto de pensión no contributiva	(Número de personas beneficiarias que recibieron apoyos por concepto de pensión no contributiva / Total de personas beneficiarias de El Programa) * 100	Porcentaje	39.52 %

## MOCHILAS CON LOS ÚTILES



### I. Antecedentes

El programa “Mochilas con los Útiles” encuentra una referencia, aunque de manera restringida en el año 2008, con un presupuesto asignado de 13 millones 052 mil pesos<sup>8</sup>, mientras que para el periodo 2009 con un monto de 25 millones, ascendiendo este último en un 91.5%.

A diferencia de años anteriores, en 2013, el gobierno estatal opta por un programa universal para alumnos de escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria, mismo que en 2014 no solo se mantiene si no que se perfecciona en cuanto a su operación para el mayor aprovechamiento de los recursos.

La Tabla 18 compara de manera general algunas de las disposiciones y/o puntos del programa “Mochila con los Útiles”; tanto de los años 2009, 2013 y 2014 que permite observar las transformaciones, reestructuraciones o bien las modificaciones, de dicho programa.

---

<sup>8</sup> Datos obtenidos del documento “Secretaría de Desarrollo Humano, Programas 2009”

**Tabla 18.** Cambios del Mochilas con los Útiles Incluyente 2009-2013.

DISPOSICIÓN	AÑO 2009	AÑO 2013	AÑO 2014
<b>Objetivo General</b>	Apoyar la economía familiar mediante la <b>entrega de un paquete de útiles escolares a estudiantes de escasos recursos, preferentemente de secundaria</b> , así como abatir el rezago educativo y disminuir la deserción escolar en el Estado de Jalisco.	Incentivar la permanencia dentro del sistema educativo de todos los niños y jóvenes que cursen estudios en los <b>niveles de preescolar, primaria y secundaria</b> en las escuelas públicas del estado de Jalisco.	Incentivar la permanencia dentro del sistema educativo de todos los niños/as y jóvenes que cursen estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas del estado de Jalisco.
<b>Cobertura</b>	El Programa podrá operar en <b>colonias o localidades de escasos recursos</b> del Estado de Jalisco, priorizando la entrega de los apoyos tomando en consideración el grado de marginación, de mayor a menor, de conformidad a lo establecido en datos estadísticos oficiales.	Este Programa tiene una cobertura en los <b>125 municipios</b> del Estado.	Este Programa tiene una cobertura en los <b>125 municipios</b> del Estado.
<b>Población Objetivo</b>	Estudiantes que cursen, preferentemente cualquier grado de <b>secundaria</b> , en escuelas ubicadas en colonias o localidades de escasos recursos, y que se trate de instituciones educativas públicas asentadas en el Estado de Jalisco.	Todos <b>los niños</b> en edad escolar que se encuentran en el <b>sistema educativo público dentro de los niveles de preescolar, primaria y secundaria</b> , de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación.	Todos los/las niños/as en edad escolar que se encuentran en el sistema educativo público dentro de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, así como los/las alumnos/as de las escuelas de educación especial del sistema educativo público dentro de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación.
<b>Tipos de Apoyos</b>	Entrega de un <b>paquete de útiles escolares</b> , solo en una ocasión, durante el inicio del periodo escolar.	<b>Mochila y Útiles escolares.</b> Entrega, al inicio del ciclo lectivo, un paquete de útiles escolares, el cual estará integrado por los materiales y útiles que anualmente autoriza la SEP, para el inicio de actividades en las instituciones de educación básica.	En especie. Consistente en la entrega, al inicio del ciclo escolar, de un paquete de útiles escolares, el cual estará integrado por los materiales y útiles que se describen en el siguiente apartado y que anualmente autoriza la Secretaría de Educación Pública para el inicio de actividades en las instituciones de educación básica.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Periódico Oficial del Estado de Jalisco; 2009 ,2013 y 2014.

## II. Objetivo General

Incentivar la permanencia dentro del sistema educativo de todos los niños/as y jóvenes que cursen estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas del estado de Jalisco.

## III. Presupuesto Asignado

El presupuesto aprobado durante el periodo 2014 fue de 130,000,000 (ciento treinta millones de pesos).

## IV. Reglas de Operación

Las reglas de operación del programa “Mochilas con Útiles” 2014 fueron publicadas el día 30 de marzo del mismo año en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, las cuales no sufrieron modificación alguna.

## V. Población Objetivo y Población Atendida

En el ejercicio 2014 el programa “Mochilas con los Útiles” tuvo un total de 1 millón 547 mil 797 beneficiarios, al ser un programa universal, corresponden a la totalidad de la matrícula de escuelas públicas del estado de Jalisco para los niveles de preescolar, primaria y secundaria durante el año analizado. En la Tabla 19 se muestra la población objetivo definida en las reglas de operación y el número de beneficiarios al cierre del año, así como el porcentaje de cumplimiento.

**Tabla 19.** Población Objetivo y número de Beneficiarios al cierre del 2014.

Dependencia	Población Objetivo	Beneficiarios al cierre 2014	% de cumplimiento
Mochilas con los Útiles	1,587,440	1,547,797	98%

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación 2014 e información de la Dirección del Programa

## VI. Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	VALOR FINAL AL CIERRE DEL 2014
Número de alumnos beneficiados con paquetes escolares	Total de alumnos que cursan en los niveles escolares de preescolar, primaria o secundaria beneficiados por el programa + alumnos de las escuelas de educación especial del sistema educativo público dentro de los niveles de preescolar, primaria y secundaria.	Alumnos	1,547, 797
Número de municipios que reciben y entregan los paquetes escolares para sus alumnos de educación básica	Total de municipios que reciben y entregan los paquetes escolares tanto para sus alumnos de educación básica en los niveles escolarizados de preescolar, primaria y secundaria como para sus alumnos de educación especial para los mismos niveles	Municipios	125
Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados con paquetes escolares que residen en municipios con porcentajes de pobreza mayores al 40%	(Número de alumnos de educación básica beneficiados con paquetes escolares que residen en municipios con porcentajes de pobreza mayores al 40% / Total de alumnos beneficiados)*100	Porcentaje	60.27%

## POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA



### I. Antecedentes

El Programa “Por la Seguridad Alimentaria” es una iniciativa de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco que nace y se implementa por primera vez en el 2013. Este programa tiene como objetivo mejorar la seguridad alimentaria de la entidad, mediante acciones que propicien y fomenten:

- El acceso a los alimentos.
- La disponibilidad de alimentos.
- El aprovechamiento de los alimentos.

“Por la Seguridad Alimentaria” es un programa que otorga apoyos monetarios tanto a las organizaciones civiles denominadas “Bancos de Alimentos”, quienes entregan una canasta alimentaria equilibrada nutricionalmente a la población objetivo; como a la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos (AMBA) quien utiliza el apoyo para la adquisición de productos no perecederos que complementan la canasta alimentaria. Además de recibir estos apoyos, el programa capacita a los beneficiarios receptores de los alimentos. Adicionalmente, el programa otorga apoyos monetarios para aquéllas OSC, municipios o DIF municipales para equipar y operar comedores comunitarios, que proporcionen raciones de alimento a población en vulnerabilidad.

Entre los seis indicadores de carencia social que integran la pobreza, de acuerdo con datos estadísticos del Consejo Nacional de Evaluación de Desarrollo Social (CONEVAL), el único indicador en el que Jalisco no pudo avanzar en el periodo 2008-2010 fue el indicador de **carencia por acceso a la alimentación**, pasando de 1 millón 282 mil 218 personas a 1 millón 627 mil 986 personas (lo que equivale al 22.10% de la población estatal). Esto significó que en este periodo se sumaron 345 mil 644 jaliscienses más a esta carencia<sup>9</sup>.

En su primer año de arranque, recibió un total de 41 solicitudes de bancos de alimentos y municipios interesados en instalar comedores municipales, siendo atendidos el 95% de las solicitudes. El número de beneficiarios para ese ejercicio llegó a los 13 Bancos de Alimentos, donde se logró atender un total de 31 mil ocho hogares que representan 139 mil 536 personas beneficiadas de Jalisco, de los cuales el 22.32% fueron hogares nuevos; así como 24 municipios del Estado, concentrándose en la región Centro del estado de Jalisco, seguidos de la región Altos Norte y Costa Norte, donde se instalaron 39 comedores comunitarios en beneficio de 4 mil personas.

## **II. Objetivo General**

Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria en el Estado de Jalisco a través de acciones orientadas a incrementar la disponibilidad de alimentos, ampliar el acceso a los mismos y mejorar su consumo, así como propiciar y motivar la participación de la ciudadanía en el derecho al acceso de la alimentación.

## **III. Presupuesto Asignado**

\$45,000,000.00 (Cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.). El presupuesto del programa en 2014 decreció en un 10% respecto al presupuesto del periodo anterior.

## **IV. Reglas de Operación**

En el año 2014 el día 15 de marzo del 2014 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco las Reglas de Operación del programa “Por la Seguridad Alimentaria”, que describen y regulan las acciones de acceso a los alimentos, que tiene como fin crear una red solidaria de redistribución de alimentos, fundada en la coparticipación de gobierno y sociedad.

---

<sup>9</sup> Reglas de Operación del Programa “Por la Seguridad Alimentaria”, 2013 p. 3-4

La tabla 20 muestra un resumen detallado de las modificaciones y/o adiciones que se realizaron a las reglas de operación de dicho programa, durante el periodo 2014.

**Tabla 20.** Modificaciones de las reglas de operación del Programa Por la Seguridad Alimentaria en 2014.

FECHA DE MODIFICACIÓN 2014	MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN
<b>21 de Junio</b>	Se adiciona el artículo tercero transitorio para quedar como sigue: TERCERO. Respecto al tipo de apoyo de Comedores Comunitarios operados por Organizaciones de la Sociedad Civil, cuando el proyecto presentado verse sobre la operación de un Comedor Móvil con el cual se pretenda llegar a población en extrema pobreza, cuya condición se acentúe por habitar en asentamientos irregulares y/o zonas carentes de infraestructura, previa autorización del proyecto por parte de La Secretaría, la Organización de la Sociedad Civil que lo promueve, en lugar de presentar los requisitos previstos en el numeral 8.1, apartados 5.5, 5.6 y 5.7, de las presentes reglas, deberá presentar fotografías del espacio que pretendan utilizar, así como la anuencia de los vecinos de la comunidad para la utilización del mismo.
<b>27 de Septiembre</b>	Se modifica el Anexo 1 denominado “Estudio Socioeconómico”, de las Reglas de Operación del Programa “Por la Seguridad Alimentaria”, para el Ejercicio Fiscal 2014

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Periódico Oficial del Estado de Jalisco, 2014.

## V. Población Objetivo y Población Atendida

El programa “Por la Seguridad Alimentaria” en su segundo año de operación recibió un total de 59 solicitudes de bancos de alimentos e instituciones interesados en instalar y/o operar comedores municipales, de las cuales solamente 4 presentaron documentación incompleta, es decir el 93.2% de las solicitudes fueron validadas. El número final de beneficiarios fueron 4 Bancos de Alimentos, la AMBA (Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos), 9 Asociaciones Civiles que apoyan con la operación o instalación de Comedores Comunitarios, 11 DIF municipales y 30 Ayuntamientos Municipales, donde se logró atender un total de 25,067 hogares en todo el estado.

En la Tabla 21 se muestra la población objetivo definido en las reglas de operación y el número de beneficiarios al cierre del año, así como el porcentaje de cumplimiento.

**Tabla 21.** Población Objetivo y número de Beneficiarios al cierre del 2014.

Dependencia	Población Objetivo	Beneficiarios al cierre 2014	% de cumplimiento
<b>Por la Seguridad Alimentaria</b>	121,361	118,901	98%

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación 2014 e información de la Dirección del Programa.

## VI. Indicadores de seguimiento

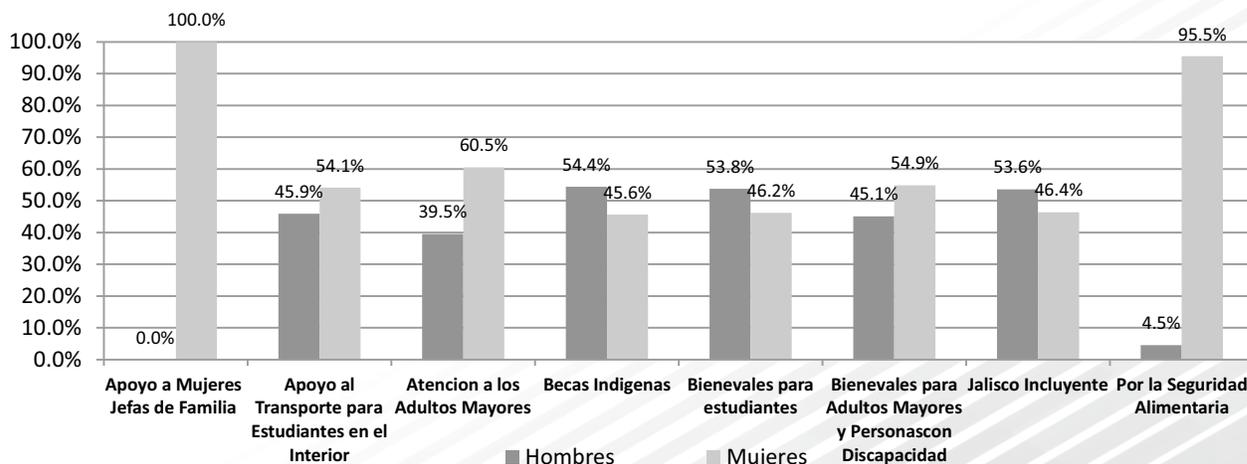
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES FINALES AL CIERRE DEL 2014
Número de hogares atendidos a través de los Bancos de Alimentos	(hogar 1 atendido a través de los Bancos de Alimentos + hogar 2 atendido a través de los Bancos de Alimentos + ... + hogar n atendido a través de los Bancos de Alimentos)	Hogares	25,067
Número de canastas alimentarias entregadas a través de los Bancos de Alimentos	(canasta alimentaria 1 entregada a través de los Bancos de Alimentos + canasta alimentaria 2 entregada a través de los Bancos de Alimentos + ... + canasta alimentaria n entregada a través de los Bancos de Alimentos)	Canastas alimentarias	703,992
Número de personas beneficiadas a través de los Bancos de Alimentos	(persona 1 beneficiada a través de los Bancos de Alimentos + persona 2 beneficiada a través de los Bancos de Alimentos + ... + persona n beneficiada a través de los Bancos de Alimentos)	Personas	112,801
Número de personas beneficiadas a través de los comedores comunitarios	(persona 1 beneficiada a través de los comedores comunitarios + persona 2 beneficiada a través de los comedores comunitarios + ... + persona n beneficiada a través de los comedores comunitarios)	Personas	6,100
Número de raciones de alimento ofrecidas a través de los comedores comunitarios	(ración alimentaria 1 ofrecida a través de los comedores comunitarios + ración alimentaria 2 ofrecida a través de los comedores comunitarios + ... + ración alimentaria n ofrecida a través de los comedores comunitarios)	Raciones de alimento	1,610,400

### PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS (SEXO Y EDAD)

El gráfico 8 muestra el porcentaje y/o proporción de hombres y mujeres que fueron beneficiados por los programas sociales durante el año 2014. Se puede observar que en la mayoría de los programas se benefició en mayor proporción a mujeres que varones, sólo con la excepción de “Becas Indígenas”, donde el 54.4% de los beneficiarios fueron hombres. El programa “Por la Seguridad Alimentaria” muestra la mayor disparidad entre los apoyos otorgados a ambos sexos, donde las mujeres beneficiadas alcanzan un 94.4%

**Gráfico 8.** Porcentaje de mujeres y hombres beneficiarias/os por programa social en el año 2014.

#### Beneficiarias(os) de los programas según sexo.



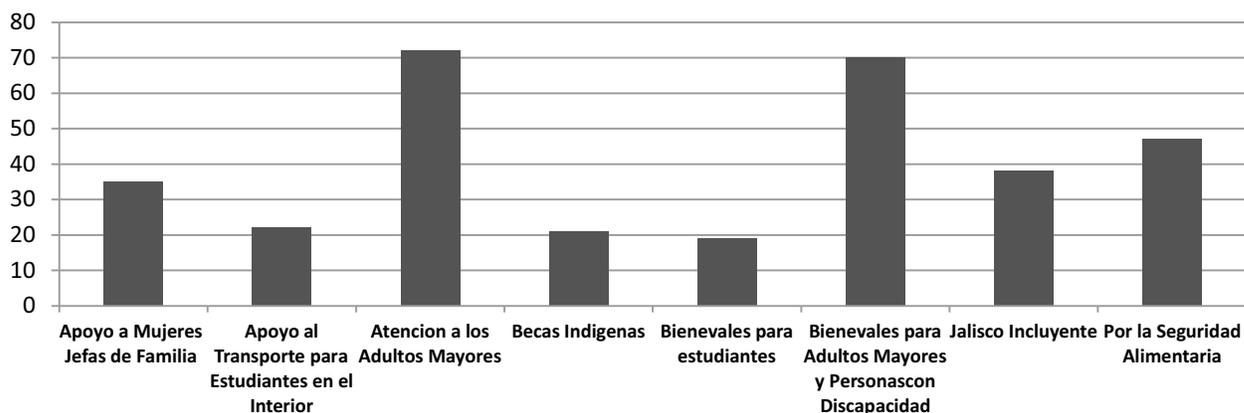
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los Programas Sociales, 2013

El gráfico 9 por su parte muestra el promedio de edad de los beneficiarios por cada uno de los programas ejecutados donde la edad promedio de dos programas dirigidos a estudiantes (Apoyo al Transporte para Estudiantes y Becas Indígenas), se encuentra entre los rangos de 18 y 21 años, situación contraria a lo que sucede en el resto de los programas, que presentan un edad promedio de entre los 34 y 52 años de edad, esto sin tomar en cuenta el programa “Atención a los Adultos Mayores”, con una edad promedio de 71 años.

La diferencia de edades promedio entre los programas está relacionada directamente con la población objetivo de cada uno de ellos.

**Gráfico 9.** Edad promedio de las/los beneficiarias/os por programa social en el año 2014.

## Promedio de edad de las/los beneficiarias(os) de Programas Sociales.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los Programas Sociales, 2014.

### INSTAURACIÓN DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN Y DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

Con el objetivo de transparentar la operación de los programas y fomentar la participación ciudadana a través de la generación espacios en donde los beneficiarios puedan expresar su opinión, emitir quejas y promover mejoras, así como propiciar espacios de convivencia para la cooperación comunitaria, durante el 2014 se instauraron 34 Comités de participación, conformados por 5,367 beneficiarias del Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia.

Adicionalmente, en este año se creó el Consejo Consultivo para la supervisión de programas sociales, cuya finalidad es fungir como contraloría social con la participación de cinco consejeros ciudadanos. El Consejo Consultivo tiene la facultad de emitir recomendaciones, que tendrán carácter de prioritarias, para la mejora constante de los programas de la SEDIS, así como para el cumplimiento de sus objetivos. El Equipo Operativo de Supervisión de Programas Sociales, a petición del Consejo Consultivo y de los diversos coordinadores de los programas, realiza visitas domiciliarias para confirmar la veracidad de la información proporcionada por los beneficiarios, así como para confirmar

la no existencia de causales de baja en aquéllos casos donde se identifique alguna irregularidad.

## ACTIVACIONES COMUNITARIAS

Algunos programas sociales de la SEDIS contemplan en sus Reglas de Operación un componente de corresponsabilidad y de promoción a la participación activa de los beneficiarios para la mejora de las comunidades, para lo que la SEDIS identifica actividades en las que los beneficiarios puedan integrarse para este fin.

Siguiendo lo anterior, durante el ejercicio analizado se llevaron a cabo 417 activaciones comunitarias en 94 municipios del estado, contando con la participación de 13,454 beneficiarios. Las actividades realizadas consistieron, en su mayoría, en la limpieza y renovación espacios públicos a través de la pintura de machuelos, bancas, juegos y basureros.

Es importante mencionar que se organizó más de una activación durante el año, lo que hizo que varios beneficiarios de los programas respondieran a las diferentes convocatorias realizadas, por lo que el número de asistentes corresponde al valor total de las veces en que cada beneficiario participó en una activación comunitaria. La Tabla 19 presenta el número de asistentes a las activaciones comunitarias en el año 2014 por programa.

**Tabla 19.** Número de asistentes a las activaciones comunitarias llevadas a cabo durante el año 2014.

Dependencia	Número de Asistentes	Nombre de las activaciones
Mujeres Jefas de Familia	10,000	"Limpiemos México"
Apoyo al Transporte para Estudiantes	2,083	Macro sábados Comunitarios
Bienevales para Estudiantes	22,141	Sábados Comunitarios
Becas Indígenas	63	"Limpiemos México"
Bienevales para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	4,591	Sábados Comunitarios